



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 027

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de octubre del 2009 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**CASASECAS S.A.**" con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el arquitecto Javier Flores Torres, representante legal de la citada compañía, previo el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 20 de dicho cuerpo legal, ha solicitado que se levante la inactividad declarada.

QUE el Registro de Sociedades, mediante memorando No. SC.SG.RS.C.10.0002 de 8 de enero del 2010 comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.10.0047 de 15 de enero del 2010 emite informe favorable para que se excluya de la Resolución No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de octubre del 2009, a la compañía "**CASASECAS S.A.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de octubre del 2009 a "**CASASECAS S.A.**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a la compañía peticionaria.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

18 ENE 2010

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Trámite No. 44